



ACTA DE APERTURA DE OFERTA
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO
DE INTENCIÓN DE COMPRA - ID 399
"REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOCALES Y ESPACIOS PUBLICOS
MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"

En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día viernes 01 de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos se encuentran presentes el **señor Celso Duarte García**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad y el **señor Hugo Blanco Araujo**, Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobre conteniendo la oferta remitida por la empresa participante en la convocatoria denominada **"REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOCALES Y ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"** dentro de la modalidad de Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra ID399 convocada por la Municipalidad de San José de los Arroyos de conformidad con el Artículo 40 Contratación por excepción de la Ley 7021/22 Numeral 2º Inc. c) de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones del decreto reglamentario Nº 9823/23, Resolución DNCP Nº 4401/23 y Resolución DNCP Nº 453/24 respectivamente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en las bases concursales y las secciones de RESUMEN DE LLAMADO Y CONDICIONES GENERALES, Versión 1 – Contenido del Aviso de Intención de Compra Nº 399.

La autoridad de la convocante dentro de su prerrogativa autoriza la apertura del único sobre en cumplimiento a las excepciones previstas en la Resolución DNCP Nº 483/21 en el Art. 4º dispone que *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.*

Seguidamente, amparado en la excepción citada en la normativa mencionada se procede a verificar la recepción en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, **la cantidad de 01 (un) sobre**, los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud al Art. 50º de la Ley 7021/22 y el Art. 52º del Decreto Nº 9823/23 aclaran que en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas en este acto se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes de los documentos considerados sustanciales, que estará a cargo del equipo de evaluadores que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del sobre:

- Precios Totales de las Ofertas (Adjudicación por LOTES):

Descripción de la Adquisición - Lote 01:	Oferente:	Monto Total
PINTURA, ILUMINACION Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL LAGUNA CUE	A3L Constructora / RUC 594375-2	107.748.000.-

  



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

Descripción de la Adquisición - Lote 02:	Oferente:	Monto Total
REPARACION Y MANTENIMIENTO EN SECTORES CRITICOS DEL EDIFICIO MUNICIPAL	A3L Constructora / RUC 594375-2	57.838.000.-

Descripción de la Adquisición - Lote 03:	Oferente:	Monto Total
REPARACION Y MANTENIMIENTO PLAZA MUNICIPAL 14 DE MAYO	A3L Constructora / RUC 594375-2	54.941.000.-

Descripción de la Adquisición - Lote 04:	Oferente:	Monto Total
MEJORAMIENTO E ILUMINACION EN EL MATADERO MUNICIPAL	A3L Constructora / RUC 594375-2	58.970.000.-

Descripción de la Adquisición - Lote 05:	Oferente:	Monto Total
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA PARADA MUNICIPAL DE BUS (Contiguo a la Comisaria)	A3L Constructora / RUC 594375-2	22.896.000.-

Descripción de la Adquisición - Lote 06:	Oferente:	Monto Total
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA MUNICIPAL DE TRATAMIENTO DE AGUA	A3L Constructora / RUC 594375-2	16.930.000.-

Descripción de la Adquisición - Lote 07:	Oferente:	Monto Total
REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL DEPORTIVO MUNICIPAL DENOMINADO 19 DE MARZO	A3L Constructora / RUC 594375-2	102.660.000.-

Descripción de la Adquisición - Lote 08:	Oferente:	Monto Total
REPARACION DEL CAMPOSANTO MUNICIPAL DENOMINADO SAN JUAN	A3L Constructora / RUC 594375-2	46.699.000.-

Descripción de la Adquisición - Lote 09:	Oferente:	Monto Total
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL ADYACENTE AL SALON MULTIUSO	A3L Constructora / RUC 594375-2	23.118.000.-

- Verificación de Presentación Documentos Sustanciales:

Documentos	Oferente 1 A3L Constructora
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, publicados en las bases concursales a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Póliza Cauciona01 N° 1501032842	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Presenta

- Dirección de correo electrónico declarados en la Oferta:

Oferente	Correo Electrónico
Oferente 01: A3L Constructora / RUC 594375-2	alci.abramo@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

- Observaciones:

Se deja constancia que no se ha tenido situación de solicitud de retiro de oferta que se hayan presentado después de la fecha y hora establecidas en los documentos de licitación.

Se deja constancia que los documentos presentados en las ofertas fueron verificados por parte de los presentes en este acto.

Siendo las 08:40 horas del día viernes 01 de noviembre del año dos mil veinticuatro, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de Apertura de Sobres en el marco del llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra ID399 para la ejecución de la obra "**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOCALES Y ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.



Hugo Blanco Araujo
Miembro de la UOC



Celso Duarte García
Responsable de la UOC